Addendum N° 2 al Convenio de Financiación ALA/2005/17-545

ADDENDUM N° 2 al CONVENIO DE FINANCIACION entre LA COMUNIDAD EUROPEA y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DEL PERU y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR

[&]quot;Apoyo a la Integración Física Regional / Eje Vial nº 1 Perú-Ecuador"

ADDENDUM N° 2 AL CONVENIO DE FINANCIACIÓN ALA/2005/17-545

La Comunidad Europea en lo sucesivo llamada "la Comunidad" representada por la Comisión de las Comunidades Europeas, en lo sucesivo denominada "la Comisión",

por una parte, y

El Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República del Ecuador, representados por los Ministerios de Relaciones Exteriores de Perú y Ecuador, en lo sucesivo denominados "el Beneficiario",

por la otra,

HAN CONVENIDO EN LO SIGUIENTE:

CONDICIONES PARTICULARES

ARTÍCULO 2 - FINANCIACIÓN DE LA COMUNIDAD

Donde dice:

2.1 El coste total del proyecto se estima en 67 183 161 euros.

Se cambia por:

2.1 El coste total del proyecto se estima en 70 711 558 euros.

ARTÍCULO 3 - FINANCIACIÓN DEL BENEFICIARIO

Donde dice:

- 3.1 La contribución financiera del Beneficiario al proyecto aportada a través del presupuesto de Ministerio de Transportes y Comunicaciones de Perú (MTC) se fija en 7 137 167 euros más las cargas fiscales que pudieran gravar la contribución europea en aplicación de la legislación local.
- 3.2 La contribución financiera del Beneficiario al proyecto aportada a través del presupuesto de Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones de Ecuador (MOP) se fija en 9 045 994 euros más las cargas fiscales que pudieran gravar la contribución europea en aplicación de la legislación local.

Se cambia por:

- 3.1 La contribución financiera del Beneficiario al proyecto aportada a través del presupuesto del Ministerio de Transportes y Comunicaciones de Perú (MTC) se fija en 8 163 236 euros más las cargas fiscales que pudieran gravar la contribución europea en aplicación de la legislación local.
- 3.2 La contribución financiera del Beneficiario al proyecto aportada a través del presupuesto del Ministerio de Transportes y Obras Públicas de Ecuador (MTOP) se fija en 11 548 322 euros más las cargas fiscales que pudieran gravar la contribución europea en aplicación de la legislación local.

ANEXO II

DISPOSICIONES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS (DTA'S)

Título del Proyecto:

'Apoyo a la Integración Física Regional

Eje Vial Nº 1 / Perú - Ecuador'

Número:

ALA/2005/017-545

IV. FINANCIACIÓN Y PRESUPUESTO

Donde dice:

IV.1. El presupuesto

El Proyecto de un total de EUR 63.460.000, descansa sobre un aporte financiero de:

- EUR 51.000.000, por parte de la Comunidad Europea con cargo a fondos no reembolsables;
- EUR 7.137.167, por parte del País Beneficiario (Perú).
- EUR 9.045.994, por parte del País Beneficiario (Ecuador).

Se cambia por:

IV.1. El presupuesto

El Proyecto de un total de EUR 70.711.558, descansa sobre un aporte financiero de:

- EUR 51.000.000, por parte de la Comunidad Europea con cargo a fondos no reembolsables;
- EUR 8.163.236, por parte del País Beneficiario (Perú).
- EUR 11.548.322, por parte del País Beneficiario (Ecuador).

IV.2. Cuadro Presupuestario (EURO)

Se modifica el presupuesto de la siguiente manera:

	Presupuesto inicial €				Modificaciones €				Presupuesto nuevo €			
	CE	PERU	ECUADOR	Total	CE	PERU	ECUADOR	Total	CE	PERU	ECUADOR	Total
1, SERVICIOS	4,232,000	85,675	85,675	4,403,350	400,000	-3,000	-3,000	394,000	4,632,000	82,675	82,675	4,797,350
1.1 Asistencia Técnica Internacional	3,928,000			3,928,000	350,000			350,000	4,278,000			4,278,000
1.2 Asistencia Técnica Local	222,000	65,675	65,675	353,350					222,000	65,675	65,675	353,350
1.3 Monitoreo, Evaluación y Auditoría	82,000			82,000	50,000			50,000	132,000			132,000
1.5 Formación y Capacitación		20,000	20,000	40,000		-3,000	-3,000	-6,000		17,000	17,000	34,000
2. OBRAS E INFRAESTRUCTURA	46,628,000	6,871,492	8,774,319	62,273,811	-400,000	648,508	2,325,681	2,574,189	46,228,000	7,520,000	11,100,000	64,848,000
2.1 Obras PERU	23,263,000	6,871,492		30,134,492	-200,000	648,508		448,508	23,063,000	7,520,000		30,583,000
2.2 Obras ECUADOR	23,365,000		8,774,319	32,139,319	-200,000		2,325,681	2,125,681	23,165,000		11,100,000	34,265,000
3. INFORMACION Y VISIBILIDAD	50,000			50,000					50,000			50,000
4. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	50,000	180,000	186,000	416,000		380,561	179,647	560,208	50,000	560,561	365,647	976,208
4.1 Personal local	50,000	150,000	150,000	350,000		289,452	90,360	379,812	50,000	439,452	240,360	729,812
4.2 Otros		30,000	36,000	66,000		91,109	89,287	180,396		121,109	125,287	246,396
5. IMPREVISTOS	40,000			40,000					40,000			40,000
6. TOTAL	51,000,000	7,137,167	9,045,994	67,183,161	0	1,026,069	2,502,328	3,528,397	51,000,000	8,163,236	11,548,322	70,711,558

El rubro 5. Imprevistos puede ser utilizado con el acuerdo previo de la Delegación, acorde con Nota AIDCO D(2008) 7188 del 03/06/08, en particular para temas de Información y Visibilidad como solicita el Beneficiario

V MEDIOS PREVISTOS Y MODO DE REALIZACIÓN

V.1 Medios Previstos Servicios

V.1.1. Servicios

V.1.1.1 Asistencia Técnica Internacional

Donde dice:

La Asistencia Técnica Internacional (ATI), hasta 178 personas/mes (p/m) prestará sus servicios al Beneficiario y estará compuesto por tres expertos principales:

- Jefe de ATI hasta 30 p/m.
- Experto infraestructura en Perú hasta 24 p/m
- Experto infraestructura en Ecuador hasta 24 p/m

Se han previsto indicativamente misiones específicas de corta duración (periodos inferiores a 6 meses) para especialistas en los siguientes sectores, entre otros, Ingeniero en diseño carretera, Ingeniero en diseño puentes, Experto en medioambiente, Experto en plan territorial y plan de desarrollo urbano, Experto en cuestiones institucionales, etc., hasta 100 p/m.

Se cambia por:

La Asistencia Técnica Internacional (ATI), hasta 180 personas/mes (p/m) prestará sus servicios al Beneficiario y estará compuesto por los siguientes expertos principales:

- Gerente administrativo/general hasta 43 p/m
- Jefe de ATI hasta 43 p/m.
- Coordinador infraestructura en Perú hasta 37 p/m
- Coordinador infraestructura en Ecuador hasta 37 p/m

Se han previsto indicativamente misiones específicas de corta duración (periodos inferiores a 6 meses) para especialistas, entre otros, en diseño de carreteras y puentes; en medioambiente, plan territorial y de desarrollo urbano; en cuestiones institucionales, etc., hasta 20 p/m.

El resto de las disposiciones del Convenio de Financiación permanecen inalteradas.

Hecho en 4 ejemplares en idioma español tienen valor de original, dos ejemplares se entregan a la Comisión y 2 al Beneficiario.

El presente Addendum N° 2 entrará en vigor a partir de la última firma de las partes.

POR EL BENEFICIARIO

(Nombre y función de la persona habilitada)

Firma:

B.T. Papadopoulos Acting Director

B.T. Papadopoulos Acting Director

Firma:

DOES

COMISIÓN OP

POR EL BENEFICIARIO

(Nombre y función de la persona habilitada)

Firma:

POR EL BENEFICIARIO

(Nombre y función de la persona habilitada)

Firma:

POR EL BENEFICIARIO

(Nombre y función de la persona habilitada)

Fecha:

11 DIC 2009